

La agricultura familiar en España y la nueva PAC : algunas consideraciones generales

Ceña Delgado F.

in

Abaab A. (ed.), Campagne P. (ed.), Elloumi M. (ed.), Fragata A. (ed.), Zagdouni L. (ed.).
Agricultures familiales et politiques agricoles en Méditerranée : enjeux et perspectives

Montpellier : CIHEAM

Options Méditerranéennes : Série B. Etudes et Recherches; n. 12

1997

pages 233-239

Article available on line / Article disponible en ligne à l'adresse :

<http://om.ciheam.org/article.php?IDPDF=C1971307>

To cite this article / Pour citer cet article

Ceña Delgado F. **La agricultura familiar en España y la nueva PAC : algunas consideraciones generales.** In : Abaab A. (ed.), Campagne P. (ed.), Elloumi M. (ed.), Fragata A. (ed.), Zagdouni L. (ed.). *Agricultures familiales et politiques agricoles en Méditerranée : enjeux et perspectives.* Montpellier : CIHEAM, 1997. p. 233-239 (Options Méditerranéennes : Série B. Etudes et Recherches; n. 12)



<http://www.ciheam.org/>
<http://om.ciheam.org/>

La agricultura familiar en España y la nueva PAC

Algunas consideraciones generales

Felisa Cena Delgado

ETSIAM/Universidad de Córdoba, Córdoba (España)

Resumen. Esta comunicación trata de la situación de las agriculturas familiares en España a cinco años de la adhesión a la CEE y su problemática frente a los nuevos retos que la PAC está imponiendo al conjunto de la Agricultura comunitaria. En un primer apartado se analizan las diferencias estructurales de estas explotaciones con relación a las de la CEE -10 y los hándicaps que a este respecto han de soportar como consecuencia de la falta histórica de una verdadera transformación estructural de las mismas. A continuación se comentan los posibles efectos que la previsible nueva PAC tendrá en las agriculturas familiares españolas tan necesitadas de una modernización que las ayude a ser competitivas. Se concluye que se encuentran en una clara desventaja a este respecto con relación a las agriculturas continentales comunitarias y que las nuevas medidas no van a resolver los problemas estructurales de estas explotaciones. Solo las ayudas podrán paliar esta situación desfavorable.

Palabras clave. Agricultura familiar - Política Agraria Común - Estructuras agrarias - España

Titre. *L'agriculture familiale en Espagne et la nouvelle Politique Agricole Commune : quelques considérations générales*

Résumé. *Cette contribution traite de la situation des agricultures familiales en Espagne, après cinq ans d'adhésion à la CEE et de sa problématique face aux nouveaux défis que la PAC est en train d'imposer à l'ensemble de l'agriculture communautaire. Dans une première partie, on a analysé les différences structurelles des exploitations, par rapport à celles de la CEE à dix, et les handicaps qu'elles doivent vaincre, en raison de l'absence de transformation de leurs structures au cours des décennies précédentes. Par la suite, on commente les effets possibles que la nouvelle PAC aura sur les agricultures familiales espagnoles qui demandent vraiment à être modernisées pour devenir compétitives. En conclusion, on voit qu'elles sont très désavantagées par rapport aux autres agricultures communautaires et que les nouvelles mesures ne vont pas résoudre les problèmes des structures des exploitations. Seules, des aides pourront pallier cette situation défavorable.*

Mots clés. *Exploitation agricole familiale - Politique Agricole Commune - Structure d'exploitation agricole - Espagne*

Title. *Family farming in Spain and the new common agricultural policy: Some general considerations*

Abstract. *Discussion of the situation of family agriculture in Spain after 5 years of membership of the Common Market and the problems in the face of the new challenges that the common agricultural policy (CAP) is imposing on the whole of community agriculture. The first part consists of analysis of the structural differences between farms in comparison with the 10-member Common Market and the handicaps that they must overcome because there has been no change in farm structures in recent decades. This is followed by discussion of the possible effect of the new CAP on Spanish family farms, where there is a real desire for modernisation in order to become competitive. In conclusion, it is seen that they are at a considerable disadvantage in comparison with farming in the other EC countries and that the new measures will not solve the problems of the structure of farms. Only aid can alleviate this unfavourable situation.*

Keywords. *Family farm - Common agricultural policy - Farm structure - Spain*

I – Introducción

La Agricultura familiar española adolece de importantes problemas estructurales y organizativos. Esta agricultura, que esperaba mejorar sus rentas agrarias al serle aplicada la PAC a partir de 1986, se ha encontrado, a los cinco años de la entrada en la CEE, con una Política Agraria que no solo no mejora los precios de garantía, sino que reduce el nivel de protección y además exige reducir la oferta de productos excedentarios, a cuyos excedentes no ha contribuido, y ser competitiva en los mercados nacionales e internacionales cada vez más liberalizados. Es decir, tiene que someterse a un ajuste, como el resto de las agriculturas de los países comunitarios, pero partiendo de una situación bien diferente, ya que ella no se ha beneficiado de los treinta años de Política Agraria Común, fuertemente protectora de la Agricultura.

La modificación del nivel de protección en la nueva PAC, ha generado una profunda preocupación en los agricultores españoles, que ven disminuir sus rentas agrarias, debido al descenso de los precios, y aumentar las dificultades para modernizar sus explotaciones y convertirlas así en competitivas. Esta necesidad de modernizar el sector agrario está siendo objeto de debate, a nivel nacional, por parte tanto de la Administración como de las Organizaciones Agrarias.

Si se acepta la necesidad de dicha modernización, entendiéndola como tal la modificación de las funciones de producción de las explotaciones y su organización, a fin de conseguir explotaciones competitivas en mercados libres, veamos cuáles son las circunstancias en las que se encuentran las explotaciones familiares agrarias españolas para responder a este reto planteado a toda la Agricultura comunitaria por la nueva PAC.

II – Las explotaciones agrarias familiares en España : algunas características fundamentales

Las explotaciones familiares agrarias definidas en base a la utilización mayoritaria de trabajo familiar, son el tipo de explotación que históricamente ha sido apoyado por la Política Agraria de la CEE. En gran medida por considerar que era la forma más barata de producir alimentos y de retener un mínimo de población en el campo, necesaria para el mantenimiento y protección del medio. Pero también, porque a este tipo de explotaciones se las ha considerado como las más flexibles a la hora de absorber o suministrar mano de obra en función de la situación económica general. De hecho, se ha interpretado por numerosos autores que el comportamiento de los agricultores familiares se basa más en la mejor asignación posible de su recurso abundante (trabajo) que en la maximización del margen agrario. Sin embargo, esta flexibilidad es muy variable en función del tamaño de las explotaciones y de su orientación productiva, por lo que no siempre una explotación puede asignar de forma óptima el trabajo disponible, sobre todo a corto plazo. Además, depende para ello de la situación en los mercados de trabajo y ésta está condicionada por el estado general de la Economía.

No obstante, en los países fundadores de la CEE las explotaciones familiares han respondido, con creces, en efecto, a los objetivos que el Tratado de Roma asignaba a la PAC. Bien es verdad que para ello tuvieron la ayuda de una Política de precios muy favorable, y una gran protección del exterior, lo que les permitió modernizar sus estructuras productivas sustituyendo trabajo por capital, en unos momentos muy favorables para el empleo de la mano de obra sobrante en los demás sectores productivos. Ayudas de tipo estructural facilitaron también en algunos países el incremento de la superficie media por explotación. El resultado fue unas explotaciones familiares altamente eficaces en cuanto a los rendimientos por hectárea y a la productividad por UTA empleada.

En España el número de explotaciones que emplean mano de obra asalariada pasa de ser un 32 % en 1982 a un 39 % aproximadamente, en 1987. En este último grupo de explotaciones un 34.8 % solo emplean trabajadores eventuales. Se puede por tanto decir que si bien ha habido un incremento en cinco años del número de explotaciones que contratan mano de obra, la mayoría de las explotaciones agrarias españolas se nutren fundamentalmente de mano de obra familiar.

Dada la diversidad que caracteriza a la agricultura española, es necesario descender a nivel regional para tener una visión más rigurosa de la situación a este respecto. La mitad sur del país, incluido el litoral mediterráneo, emplea más trabajo asalariado que la media nacional, llegando en regiones como Andalucía occidental a valores superiores al 50% del total empleado. Esto significa que en estas zonas existe un tipo de agricultura que no se corresponde con la definición de agricultura familiar. No obstante, hay que señalar que se trata de explotaciones muy diferentes de unas regiones a otras. En efecto, mientras que en Andalucía son explotaciones grandes dedicadas a cultivos extensivos, en Levante predominan las explotaciones pequeñas y medianas dedicadas a frutas y hortalizas. En el resto de España, la explotación dominante (más del 85%) es del tipo familiar. Podría pensarse quizás que la agricultura española se asienta en unidades de producción similares a las de otros países comunitarios, pero la realidad es otra bien distinta.

En efecto, ni la dimensión media es la misma, ni su productividad, ni las condiciones agrológicas son similares. A la entrada de España en la CEE, en 1986, todavía persistían algunas características históricas

cas que hacen que el sector agrario español presente una cierta especificidad, lo que tiene sus consecuencias a la hora de adaptarse a la nueva PAC. Esta especificidad se debe tanto a las condiciones climáticas y edafológicas, en muchas zonas muy adversas, como a sus características estructurales.

Respecto de las primeras hay que señalar, que si bien en determinadas zonas representan ventajas comparativas con respecto a otros países comunitarios, como es el caso de la producción de frutas y hortalizas en las zonas del litoral mediterráneo, en la mayoría de las regiones del interior y norte son un verdadero handicap para la mayoría de los cultivos llamados continentales, por lo que se encuentran en clara desventaja respecto de otros países comunitarios de centro y norte de Europa.

En cuanto a las características estructurales, es necesario indicar que a lo largo de las tres últimas décadas se ha producido una cierta evolución como resultado fundamentalmente de la crisis de la agricultura tradicional en los años sesenta provocada por los siguientes hechos: a) La salida masiva de mano de obra agrícola hacia otros sectores económicos o hacia otros países europeos y, b) Por el proceso de desarrollo económico global de España.

No obstante, el número de explotaciones agrarias en España es, según los últimos datos disponibles (1987), de 1 772 625, lo que representa el 20% aproximadamente del total de explotaciones de la CEE. A este número se ha llegado después de un proceso de reducción que, entre el Censo de 1962 y la Encuesta sobre Estructuras de Explotaciones Agrícolas de 1987, ha supuesto la desaparición de 459 023 explotaciones. A pesar de esta importante reducción en el número de explotaciones, ésta ha sido inferior a la de otros países comunitarios. Así, las tasas medias anuales de reducción en la CEE-10, en la década de los setenta fué de, - 1.31, mientras que en España solo fué de, - 0,74 aproximadamente.

Por estratos de dimensión, en los cinco años comprendidos entre el Censo de 1982 y la Encuesta de 1987, los más afectados han sido, el de menos de una ha y el de más de 100 ha, los cuales se han visto reducidos.

A pesar de esta evolución, todavía en España el 59.8 % del total de explotaciones son menores de 5 Has., mientras que en la CEE a 10, en 1985, solo el 45% no superaba esa dimensión. Asimismo, las explotaciones cuya dimensión es de 50 ó más has. representan un porcentaje menor en España (5.1%), que en la CEE (7.3%), invirtiéndose los porcentajes en cuanto a la superficie ocupada: 69.8 % en España y 48.6 % en la CEE.

De los datos expuestos se puede concluir que las explotaciones agrarias familiares españolas, presentes en los estratos inferiores a 50 ha, y mayoritarias, en número, en la Agricultura española, tenían una estructura, en lo que se refiere a su tamaño, en el momento de la entrada de España en la Comunidad, bastante diferente de la media comunitaria de los diez. Esto tiene consecuencias importantes en el ajuste estructural necesario para adaptarse a la nueva PAC. Sobre todo, en lo que respecta a la competitividad, no parece que una dimensión de 5 ha, el estrato más numeroso, sea la más idónea para obtener un nivel aceptable de rentabilidad y competitividad en los mercados nacionales e internacionales. Hay que decir, no obstante, que en el período citado, se ha producido una diferenciación y un crecimiento de ciertas explotaciones calificadas de «modernas» o de «triunfadoras», que han sido protagonistas de la transformación tecnológica operada en la Agricultura española. Pero esta transformación se ha hecho incurriendo en un fuerte endeudamiento, que esperaban subsanar con mayores rendimientos y con la garantía de precios agrarios. Se trata de explotaciones intensivas, especialmente sensibles a los cambios que la PAC viene experimentando.

Al lado de esta minoría de explotaciones modernas, coexisten la gran mayoría, que no genera un nivel de renta que explique su permanencia. En efecto, según los datos de la Encuesta de 1987, el 84.4% del total de explotaciones obtenían un margen bruto estándar inferior al equivalente a 8 ESU (8 000 ESU), y casi un 70% obtenían márgenes brutos por debajo del salario mínimo interprofesional (4 ESU). Por otra parte, estas explotaciones con menos de 4 ESU, aportan el 18 % del Margen Estándar Bruto de la Agricultura española, y las de más de 40 ESU, (1.2 % del total), aportan el 30 % de dicho margen.

Por lo que respecta a la productividad de los factores, la situación también es más desfavorable en España que en la mayoría de los países de la CEE. En las explotaciones agrarias españolas, en 1989, el valor añadido bruto por unidad de trabajo era de 8 100 ECUS, frente a los 14 000 de las explota-

ciones comunitarias. La productividad por ha, por su parte, también es muy inferior. En España, el valor añadido bruto por ha. fué de 480 ECUs y en la CEE de 790 ECUs.

Otra de las razones que se suelen alegar para el apoyo a la agricultura familiar, es que emplea más mano de obra por ha que otro tipo de explotaciones. En España, el 80 % de las explotaciones emplean menos de una UTA ; un 15.29 % emplea entre una y dos UTA y solo un 4.6% llega a utilizar más de dos.

Se puede por tanto concluir, que todavía existe un elevado número de explotaciones familiares cuya permanencia no se explica ni por razones de renta, ni de empleo. La explicación de esta estabilidad puede estar en la diversificación del origen de los ingresos. Las familias agrícolas han logrado reasignar su trabajo disponible, a través de :

- la pluriactividad, tanto de los hombres como de las mujeres de la familia, en función de las posibilidades de empleo de unos u otros en los mercados de trabajo de la zona ;
- las ayudas sociales (pensiones de jubilación, o subsidios de desempleo de los diferentes miembros de la familia).

Según los datos del Censo de 1982, un 32,8 % del total de titulares de explotación, trabajaban fuera de ella como ocupación principal. La dedicación a tiempo parcial es mayor en los pequeños estratos de dimensión. En el 77 % de las explotaciones con menos de 4 ESU de margen bruto, los titulares tienen otra actividad. Tanto la titularidad de las explotaciones como la jefatura de las mismas, son ostentadas por los hombres en la mayoría de los casos y regiones, aunque existen algunas excepciones importantes como es el caso de la región gallega, en la que dado que la dedicación prioritaria de los hombres es la pesca, las mujeres asumen con mucha frecuencia la responsabilidad de la explotación familiar.

La diversidad regional también es importante por lo que respecta a las características del proceso de transformación estructural. En efecto, en las zonas de Castilla-León y Aragón, donde la emigración de mano de obra ha sido masiva, ésta ha provocado un aumento considerable de la dimensión media de las explotaciones. Este ajuste estructural no ha precisado un elevado índice de agricultores a tiempo parcial. Lo mismo ha ocurrido en Cataluña, aunque por razones de la elevada industrialización. Sin embargo, en regiones como Andalucía, Valencia y Murcia, donde las condiciones agrológicas son más favorables, pero donde la evolución estructural ha sido muy lenta o casi inexistente, la agricultura a tiempo parcial ha experimentado un importante desarrollo. Un aspecto importante a resaltar es, que en la región de Andalucía la actividad fuera de la propia explotación se lleva a cabo dentro del propio sector agrario, en un elevado porcentaje. Esto permite la coexistencia entre pequeñas y grandes explotaciones, y la consiguiente estabilidad de la estructura de las explotaciones.

Además, la pluriactividad acentúa un fenómeno que consiste en la "externalización" de determinadas labores culturales de la explotación : Empresas de servicios u otros agentes económicos ajenos a la explotación llevan a cabo dichas labores previa contratación de estos servicios (mecanización, tratamientos fitosanitarios, recogida de cosechas etc.). Esto es debido a que la menor dedicación a la explotación por el jefe y ayudas familiares de la misma, es compensada con la contratación de estas empresas de servicios que realizan las labores de cultivo.

Con la externalización se rompe la indivisibilidad de determinados factores de producción, como por ejemplo el capital mecánico, al poder ser utilizado únicamente en función de las necesidades específicas de cada explotación. Esto puede facilitar la difusión de determinadas tecnologías así como su uso eficiente, sin que para ello tenga que modificarse la estructura de las explotaciones. Otro efecto importante es la nueva distribución de la renta agraria, que ahora será percibida, en parte, por personas ajenas al sector agrario. Por otra parte la externalización ha permitido que determinadas superficies de las zonas del centro de España sigan siendo cultivadas, a pesar de la emigración de sus propietarios a las ciudades.

En cuanto a las ayudas sociales, no se dispone de datos fiables sobre el volumen que representan en los ingresos de las familias agrícolas, pero la elevación del nivel de vida de determinados grupos de agricultores, no explicados por sus rentas agrarias, hace pensar que tanto estas ayudas como los ingresos por la pluriactividad son bastante importantes.

La diversificación de los ingresos, no solo facilita la permanencia de explotaciones no rentables, sino que además transforma la dependencia, en otro tiempo absoluta, del nivel de vida de estos agricultores, de los resultados de sus explotaciones. Esto significa, por una parte, un cambio en la organización de la economía familiar, (la tierra puede convertirse en un valor básicamente patrimonial, de seguridad), y por otra, una mayor dependencia de la Política social o de Desarrollo Rural no exclusivamente agrario. Además, la unidad de producción, coincidente anteriormente con la explotación agraria y ahora transferida en parte a otras empresas, deja de estar estrechamente condicionada por la estructura de la explotación. En definitiva, se produce una separación entre la producción agraria y la estructura de las explotaciones.

Vemos pues, que a pesar de determinadas transformaciones sufridas por las explotaciones familiares en las últimas décadas, este proceso no ha ido acompañado por un ajuste en las estructuras de dichas explotaciones, tan necesario por otra parte, para lograr la tan deseada competitividad.

Por otra parte, las relaciones de las explotaciones con la agro-industria y con la distribución agro-alimentaria, no han alcanzado todavía en nivel de desarrollo y organización existente en la mayoría de los países comunitarios.

A la vista de la experiencia pasada, cabe preguntarse si la nueva PAC ayudará a estas explotaciones agrarias españolas a realizar una verdadera transformación estructural, tanto a nivel de las propias explotaciones como de las relaciones de estas con el resto de la Economía. Esta transformación es necesaria, por otra parte, para que al menos, estén en igualdad de condiciones con las explotaciones del norte de la Comunidad a la hora de adaptarse a la desprotección de la Agricultura y a las nuevas exigencias en cuestiones medioambientales.

III – La nueva PAC : posibles efectos sobre las explotaciones familiares agrarias españolas

La Europa de los doce avanza hacia un nuevo modelo de PAC basado en mercados más equilibrados, una diversificación del origen de las rentas de los agricultores, y una reorganización de la protección frente al exterior. Las medidas propuestas se dirigen a:

- Reducir excedentes, mediante la retirada de tierras, la extensificación y la disminución de los umbrales de garantía de precios.
- Atenuar los efectos sociales derivados de la reducción de la protección, a través del desarrollo integral del medio rural (pluriactividad, ayudas directas a las rentas agrarias, ayudas específicas por subsectores, ayudas al cese de actividad, etc.)
- Proteger el medio ambiente, convirtiendo a los agricultores en guardianes de la naturaleza. Para ello se propone la remuneración del cambio a prácticas agrícolas que no sean incompatibles con el objetivo conservacionista.

Parece, por tanto, a la vista de los nuevos objetivos y medidas, que la nueva Política Agraria Común no persigue el objetivo de la modernización, necesario para las explotaciones familiares agrarias españolas, sino que más bien la Política de estructuras no es más que un complemento de la Política de precios y mercados. Los escasos fondos destinados a la misma confirman esta conclusión. Además, al dejar los reglamentos un amplio margen de maniobra a los Estados para la interpretación y aplicación de las medidas, los resultados pueden ser muy diferentes de unos países a otros, ya que no solo las estructuras agrarias son diferentes, sino también la cuantía de los fondos disponibles. A título de ejemplo, las primas de ayuda por abandono de tierras pueden oscilar entre 100 y 600 ECU/ha/año. Obviamente los países como España solo pueden permitirse ayudas próximas a los niveles inferiores, mientras que Estados más ricos optan por los superiores.

La renacionalización de la Política de estructuras, se confirma también en la actitud de la CEE frente al problema de los pequeños agricultores, tan numerosos en España, y donde tiene tanta amplitud la agricultura a tiempo parcial: Los países miembros, que lo deseen, pueden implementar ayudas para explotaciones marginales, aunque sus agricultores no lo sean a título principal. Esto significa, además

de una nueva fuente de desequilibrios entre países, que la CEE no asume realmente este problema agrario, por entender que es un problema social, y en consecuencia ha de ser atendido por los Estados miembros.

Por otra parte, las ayudas compensatorias a la reducción de la oferta, si se hacen por ha favorecen efectivamente los bajos rendimientos, pero muy poco a las familias con explotaciones de pequeña dimensión. Si por el contrario se hacen por Kg, se favorecen las explotaciones del norte de la Comunidad que obtienen mayores rendimientos en los productos continentales.

El objetivo de conservar el medio, exigirá ayudas anuales no solo a medio plazo para los agricultores actuales, lo que sí podría favorecer determinadas regiones españolas, sino que serán necesarias a largo plazo si se quiere seguir manteniendo los recursos naturales, ya que resulta difícil imaginar que este tipo de actividades generen suficientes ingresos a la población que necesariamente habrá de permanecer en el medio rural dedicada a las mismas, sobre todo en las zonas desfavorecidas donde la diversificación resulta bastante difícil.

Finalmente, los nuevos retos comunitarios planteados por la PAC a los agricultores, exigen una verdadera reconversión de los mismos en países como España. No solo se trata de modificar la orientación productiva de sus explotaciones (cambio a otros cultivos), sino que se trata de una reconversión profesional. En unos casos esta reconversión consistirá en aprender nuevas técnicas de cultivo para productos agrarios nuevos, quizás no alimentarios, en otros, en un cambio de profesión (conservador o guardián de la Naturaleza), en otros, en fin, en el abandono de la actividad a una edad demasiado prematura para convertirse en jubilados. Todo ello representará importantes costes financieros, a pagar en gran medida por el Estado español, y además unos costes sociales, que nos hacen pensar en los que supuso la crisis de la agricultura tradicional en los años sesenta.

Ante esta situación en la que la Política Agraria ha perdido gran parte de su autonomía en el proceso de su formulación, al estar sometida a la Política Económica general y al tomarse las decisiones a nivel supranacional, las Organizaciones Profesionales Agrarias están modificando el énfasis que en etapas anteriores, previas a la adhesión de España a la CEE, pusieron en el ámbito de la elaboración de la política agraria española, ya que consideraban que las instituciones nacionales responsables de la misma podían ser influenciadas por la acción colectiva de los agricultores. Cada vez más estas Organizaciones se convierten en agentes colaboradores en la aplicación de las medidas de la PAC, sin que por ello abandonen sus acciones colectivas reivindicativas puntuales, frente a aquellas medidas o situaciones de mercado comunitarias, que consideran perjudiciales para sus propios intereses.

IV – Conclusión

La situación de desventaja estructural en la que se encuentran la mayoría de las explotaciones familiares agrarias españolas en relación con las de otros países comunitarios, a la hora de adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por la reforma de la PAC, está creando una profunda preocupación entre los agentes sociales afectados.

De un análisis somero de las nuevas propuestas comunitarias sobre objetivos y medidas de la Política Agraria Común, se desprende que no son los más adecuadas a la situación de gran parte de la Agricultura española. Además de la especificidad de ésta, derivada de la ausencia histórica de transformaciones estructurales importantes, se da la circunstancia de que ha llegado a la CEE en último lugar, por lo que sin haberse beneficiado de la Política de garantía de precios de los últimos treinta años, ha de contribuir a la reducción de excedentes, a los que no ha colaborado, y además no dispondrá de las ayudas necesarias para reestructurar sus explotaciones (renacionalización de la política de estructuras).

Ante esta situación de desventaja, la postura española frente a la nueva PAC, exige los principios de cohesión, de globalidad en la aplicación de las medidas en el tiempo, de garantía financiera frente a la renacionalización, y de gradualidad en la Reforma, es decir la aplicación prudente de las medidas tanto de precios, como de extensificación, cese de actividad etc. La opinión generalizada es que los productos continentales no podrán competir sin ayudas con los de los restantes países. Esto genera una preocupación creciente por los problemas sociales que se plantearán en grandes áreas del interior, donde las

alternativas de cultivo no son obvias. Las agriculturas familiares asisten, por otra parte a un proceso de diferenciación entre ellas en base a su competitividad frente a las nuevas condiciones y a una disociación creciente de la unidad económica familiar y la función de producción de la explotación.

Bibliografía

- **Arnalte, E.** (1989). Estructura de las explotaciones agrarias y externalización del proceso productivo. En : *Información Comercial Española-ICE*, nº 666, Febrero, ICE, Madrid, pp.101-117.
- **Cena Delgado F.** (1985). La utilización del trabajo en la explotación familiar. En : *Lecturas sobre agricultura familiar*, M. Rodríguez-Zúñiga y R. Soria (eds). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, IEAPA, Madrid, pp.147-162.
- **Comisión de las Comunidades Europeas** (1991). *Evolución y futuro de la PAC*. COM (91), 1 Febrero. Documento de reflexión de la Comisión, pp. 100 al final.
- **Lamo de Espinosa J.** (1991). Reflexiones críticas sobre la nueva PAC. En : *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, Madrid, pp. 67-85.
- **Moyano E.** (1990). *Los sindicatos agrarios y el desarrollo rural*. Comunicación presentada a las Jornadas sobre Desarrollo Rural, diciembre de 1990, Madrid, UPA, Madrid.
- **Tio C.** (1991). La reforma de la PAC desde la perspectiva de las agriculturas del sur de la CEE. En : *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, Madrid, pp. 41-67.

